

1/2 encuesta  
interacción del  
Constructores

Calidad: → Competitividad  
→ Globalización

# LA CALIDAD DE CONSTRUCCION EN CHILE

→ Bien transferible y no transferible ← Recursos humanos, Nueva tecnología

## IDEAS FUERZA

Frei: "Chile: país conocido por hacer cosas bien"

- EL SIGNIFICATIVO AUMENTO DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE ESTOS ULTIMOS AÑOS, HAN ATENTADO CON LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, POR CUANTO EL ESTADO NO HA PODIDO GENERAR INSTANCIAS DE FISCALIZACION ACORDES CON ESTE CRECIMIENTO.

- POR OTRA PARTE ESTO HA TENIDO COMO CONSECUENCIA EMPRESAS CONSTRUCTORAS CON DIFERENTES GRADOS DE MODERNIZACION, ENVERGADURA Y EFICIENCIA.

- HOY EN CHILE LA "CALIDAD BASICA" DE LA CONSTRUCCION ESTA ASEGURADA Y PROTEGIDA. EXISTEN NORMAS EN EL AMBITO DEL DERECHO PUBLICO, QUE HOY CON LA DICTACION DE LA LEY N°19.472, SE HACEN APLICABLES EN EL AMBITO DEL DERECHO PRIVADO.

- LA LEY N°19.472 RESGUARDA EN MAYOR MEDIDA LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, POR CUANTO:

a) ENTREGA, DE MANERA EXPLICITA, LA RESPONSABILIDAD A LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN CADA ETAPA DEL PROCESO DE PRODUCCION DE UNA OBRA (DISEÑO, CONSTRUCCION Y RECEPCION) EXTERNALIZANDO LA "CERTIFICACION DE CALIDAD" A PRIVADOS CALIFICADOS, DENOMINADOS EN LA LEY REVISORES INDEPENDIENTES".

b) GENERA UN APOYO A LA ACCION FISCALIZADORA DEL SECTOR PUBLICO.

SE VISUALIZA QUE OTRA IMPLICANCIA DE SU APLICACION PUDIERA SER QUE, EN EL CORTO PLAZO, SE PRODUJERA UN AUMENTO EN EL COSTO DE LA CONSTRUCCION POR CUANTO SE SUMARIAN VALORES POR CONCEPTO DE SEGUROS CONTRATADOS POR LOS DIFERENTES AGENTES Y DE HONORARIOS DE LOS REVISORES INDEPENDIENTES.

EN UN MEDIANO PLAZO, OBLIGA A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS A REALIZAR UN REPLANTEO DE SU ORGANIZACION, EN CUANTO A PROCEDIMIENTOS Y EFICIENCIA A FIN DE MANTENERSE EN EL MERCADO ( MAYOR CALIDAD, MENOR PLAZO Y MENOR COSTO).

→ Recursos humanos: + educación; +  
→ Nueva tecnología:

- LA LEY TENDRA QUE SER MODIFICADA EN LO REFERENTE A SU APLICACION EN EDIFICIOS DE USO PUBLICO QUE CONSTRUYAN ORGANISMOS DEL ESTADO, POR CUANTO EN ESTOS CASOS LA LABOR DE FISCALIZACION DE CALIDAD ESTA INCORPORADA EN SUS ACTUALES CUERPOS LEGALES Y SERIA UN DESPROPOSITO QUE UN ENTE PRIVADO FISCALICE A LOS ORGANISMOS TECNICOS QUE CONSTRUYEN Y FISCALIZAN EN LA MATERIA, DENTRO DEL SECTOR PUBLICO.

CABE SEÑALAR QUE ESTA LEY ESTA BASADA EN LA REGLAMENTACION EXISTENTE POR AÑOS EN EL MOP, EN LO REFERENTE A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y OBRAS (REGLAMENTO Y REGISTRO DE CONSULTORES; REGLAMENTO Y REGISTRO DE CONTRATISTAS) INSTRUMENTOS QUE HAN ASEGURADO Y ASEGURAN EN LA ACTUALIDAD LA CALIDAD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REALIZA ESTE MINISTERIO.

- LO ANTERIOR NO SIGNIFICA QUE ESTOS INSTRUMENTOS MOP NO SEAN PERFECTIBLES; PODEMOS RECONOCER QUE HEMOS AVANZADO EN LA CALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SEGURIDAD, PERO HEMOS PERDIDO EN CUANTO A LA CALIDAD ESTETICA, ESE VALOR AGREGADO QUE ANTES PRIMABA EN LA ARQUITECTURA Y EN LA OBRA PUBLICA EN GENERAL. TENEMOS EN NUESTRAS CIUDADES MUCHOS Y BUENOS EJEMPLOS DE COMO EL ESTADO PROVEIA DE GRANDES OBRAS QUE PASABAN A SER PARTE DE NUESTRO ACERVO CULTURAL. HAY AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA CANTIDAD Y SEGURIDAD DE OBRA PUBLICA, PERO EL ENFASIS HOY ES LO CUALITATIVO, INCORPORANDO DE MANERA RELEVANTE EL ARTE, LO ESTETICO, LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PUBLICOS, REGULANDO Y MITIGANDO EL IMPACTO QUE LA OBRA GENERA EN SU ENTORNO Y EN EL MEDIOAMBIENTE.

- EN ESTA LINEA A PARTIR DEL AÑO 1994, EL MOP A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA , A 25 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY Nº17.236 QUE "APRUEBA NORMAS QUE FAVORECEN EL EJERCICIO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES", IMPULSÓ Y CONVOCÓ A OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NEMESIO ANTÚNEZ, CUYA LABOR ES IMPULSAR LA PRESENCIA DE LA CULTURA CHILENA EN LAS EDIFICACIONES Y ESPACIOS URBANOS, ACTUALES O FUTUROS, DONDE CONCURRA UNA IMPORTANTE AFLUENCIA DE PÚBLICO.

EN ESTA INICIATIVA AMPLIÓ EL CRITERIO INICIAL DE LA LEY A FIN DE INCORPORAR OBRAS DE ARTE A LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SON RESPONSABILIDAD DEL MOP, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO; INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA Y NO CONCESIONADA.

EL ARTE LE DA UN VALOR AGREGADO A LAS OBRAS Y HUMANIZA EL IMPACTO QUE ALGUNAS DE ELLAS TIENEN EN EL ENTORNO NATURAL; PUEDE CONSTITUIRSE EN REFERENTE ARMONIOSO Y BELLO PARA LA SOCIEDAD, REFORZAR VALORES DE IDENTIDAD Y CUMPLIR CON EL DERECHO QUE TIENE TODO SER HUMANO A GOZAR DE ÉL.

*Instituto de la Construcción.*

HOY SE ESTA POTENCIANDO LA VARIABLE ESTÉTICA EN EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - EDIFICIOS, PUENTES, TÚNELES, MIRADORES, EMBALSES, MUELLES, VIADUCTOS, PASARELAS Y CARRETERAS ENTRE OTROS - CONCIENTES DE QUE ASÍ SE IRÁ EQUILIBRANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO QUE ESTÁ ALCANZANDO NUESTRO PAÍS, CON EL NECESARIO DESARROLLO CULTURAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.

- DENTRO DE ESTA MISMA PERSPECTIVA DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, ES NECESARIO RECONOCER QUE EL ROL DEL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO ESTÁN EN UN PROCESO DE CAMBIO ENMARCADO EN EL MODELO NEOLIBERAL VIGENTE.

AL ESTADO LE CORRESPONDE: REGULAR EL INTERÉS COMÚN CON EL PRIVADO; ORIENTAR, PROMOVER, NORMAR, SUBSIDIAR Y FISCALIZAR.

- EN EL ÁMBITO DE LA ARQUITECTURA, SU ACCIONAR SE CONCENTRA EN GENERAR LOS ESPACIOS PARA ACOGER ACTIVIDADES DE LA CIUDADANÍA ORGANIZADA Y PARA EL DESARROLLO DE SU CULTURA, LO QUE SE PUEDE AGRUPAR EN TRES ÁREAS : DESARROLLO URBANO, ESPACIOS Y EDIFICIOS DE USO PÚBLICO Y PATRIMONIO.

- **EN EL ÁMBITO DE LA EDIFICACIÓN PÚBLICA**, HOY VEMOS AL ESTADO EN UNA ACCIÓN RACIONALIZADORA Y DE REUTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO EXISTENTE.

CÓMO RESPUESTA AL MODELO POLÍTICO-ECONÓMICO, LA EDIFICACIÓN PÚBLICA SE ESTÁ REDUCIENDO - EXTERNALIZANDO LO EXTERNALIZABLE - SE ESTÁ DESCENTRALIZANDO Y DESCONCENTRANDO.

NO ES EL ESTADO QUE ENFRENTÓ EL PRIMER CENTENARIO CON UN ROL BENEFACTOR Y EJECUTOR, QUE SATISFACÍA LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, REALIZANDO GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ARQUITECTURA PÚBLICA DE ENVERGADURA Y ALTOS COSTOS.

- EL DESAFÍO HOY ES EJECUTAR LOS NUEVOS EDIFICIOS, QUE NO SERÁN MUCHOS, CON UNA VISIÓN SIMBÓLICA, CONFORMADORA DE IMAGEN URBANA, REFORZANDO ESPACIOS DE INTERACCIÓN CIUDADANA. DEBE PROYECTAR SU ACCIÓN MÁS ALLÁ DE LA MERA SATISFACCIÓN DE NUEVAS SUPERFICIES PARA ACTIVIDADES PÚBLICAS, SINO CÓMO, A TRAVES DE ELLAS, LOGRA HACER UNA CIUDAD MAS HUMANA, CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

- LA ACCIÓN DEL ESTADO EN ESTA MATERIA NO PUEDE VERSE DESLIGADA DE LA ACCIÓN DEL SECTOR PRIVADO. ES UNA ACCIÓN CONCERTADA, ORIENTADA Y PROMOVIDA POR EL SECTOR PÚBLICO, PERO IMPLEMENTADA EN GRAN MEDIDA POR EL ÁREA PRIVADA.